



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 096 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 MAY 2022

**VISTO:** El Informe N° 324-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RSHVCA con Reg. Doc. N° 2237087 y Reg. Exp. N° 1666509 y demás documentación adjunta en tres (03) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, la señora Elsa Ccoyllar Enríquez desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Evelyn Doris Esplana Huamán desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutorio a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Red de Salud Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA  
PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA  
ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA [1648]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23265436	CCOYLLAR	ENRIQUEZ	ELSA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
72462235	ESPLANA	HUAMAN	EVELYN DORIS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23274122	LAURENTE	HUAMAN	EFRAIN	SUPLENTE	ASISTENTE EN RRHH	AUTORIZADO
41170095	MENDOZA	GARCIA	LILIANA	SUPLENTE	RESPONSABLE CAJA	AUTORIZADO

